



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAR. 1981

Expte. N° 435/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la designación interina de la Srta. Adriana E. Pauna como auxiliar administrativa; teniendo en cuenta que Dirección de Personal, con motivo de finalizar la prórroga del nombramiento de la citada agente el 4 de Febrero pasado, solicita hacer efectiva la designación en consideración al desempeño satisfactorio de sus funciones; atento que Dirección General / de Administración y Secretaría Administrativa han dado conformidad a dicho pedido y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

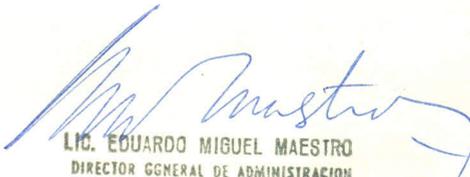
ARTICULO 1°.- Confirmar a la Srta. Adriana Edith PAUNA, D.N.I. N° 14.176.588, en el cargo de auxiliar administrativa de Dirección de Personal, categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del / 4 de Febrero del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada confirmación está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida confirmación en las respectiva partida individual / del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 053-81